



UNAP

**Facultad de Odontología
(FO)**

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 056-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 24 de mayo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 018-2022-UI/FO-UNAP presentado el 24 de mayo del 2022 por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 025-2022-FO-UNAP se aprueba el plan de trabajo de tesis: **“MODIFICACIONES EN EL ANGULO SN-FRANKFORT EN LOS DISTINTOS BIOTIPOS FACIALES EN PACIENTES DE ORTODONCIA EN CONSULTORIO PRIVADO DE IQUITOS”** presentado por: **Cidlia Eschancennahar Cabellos Tuesta y Graciela Toribia Cárdenas Pinedo** en la que se autoriza su ejecución y desarrollo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 055-2022-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos**, presidente; **Mg. Luis Enrique López Alama**, miembro; **Mg. Lina Marli Camiñas Gómez**, miembro.

Que, mediante documento de visto la Directora de la Unidad de Investigación comunica, que el jurado calificador y dictaminador ha realizado la revisión y calificación de la tesis para la obtención del título profesional de **Cirujano Dentista** y se encuentra apta para su exposición, por lo que es procedente autorizar la sustentación pública de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR, la sustentación de la tesis: **“MODIFICACIONES EN EL ANGULO SN-FRANKFORT EN LOS DISTINTOS BIOTIPOS FACIALES EN PACIENTES DE ORTODONCIA EN CONSULTORIO PRIVADO DE IQUITOS”** presentado por los bachilleres en odontología: **Cidlia Eschancennahar Cabellos Tuesta y Graciela Toribia Cárdenas Pinedo** para el día **viernes 27 de mayo del 2022 a horas 1:00 pm** en el auditorio de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: **Dr. Jorge Francisco Bardales Ríos**, presidente; **Mg. Luis Enrique López Alama**, miembro; **Mg. Lina Marli Camiñas Gómez**, miembro, lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO (e)


ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaría Académica